

ENTREVISTA CON MAGDALENA SEPÚLVEDA, RELATORA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA EXTREMA POBREZA



¿Qué son los Principios Rectores en Extrema Pobreza y Derechos Humanos?

Es un conjunto de normas sobre los derechos humanos adoptados recientemente por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Ellos proveen el primer documento con una política de principios rectores globales validando a los Estados obligaciones específicas con respecto a personas que viven en extrema pobreza. Estos

Principios se direccionan a los obstáculos sociales, culturales, económicos y estructurales significativos enfrentados por personas en situación de pobreza, que resulta por impedirles el acceso a sus derechos, poniéndoles en mayor riesgo de discriminación, estigmatización, violencia, falta de salud y ausencia de educación, aumentando y exacerbando el ciclo de pobreza a cada generación. Basados en las normas internacionales de los Derechos Humanos, estos principios servirán como herramienta para que los legisladores garanticen que las políticas públicas (incluyendo los esfuerzos de erradicación de la pobreza) alcancen a los miembros más pobres de la sociedad y reconozcan los obstáculos que los mismos enfrentan para acceder a sus derechos, respetándolos y rectificándolos.

¿Cómo las personas más pobres se involucraron en este proceso?

Pienso que es justo decir que las personas que viven en la pobreza fueron el principal gatillo sobre la necesidad de que las Naciones Unidas desarrollaran estos principios. No podemos olvidarnos que el mismo Joseph Wresinski empujó a que la ONU desarrollara mecanismos de protección a los derechos de las personas en situación de pobreza.

Entonces, a través de los esfuerzos del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, personas viviendo en situación de pobreza fueron involucradas en las consultaciones con respecto a lo que el contenido de los Principios deberían de ser (...).

Debo decir que para mí las contribuciones formales e informales de estas personas fueron esenciales en el desarrollo de este trabajo. También debo decir que al preparar el borrador de los Principios Rectores, fui capaz de tomar en cuenta la visión de personas en situación de pobreza que conocí en los países en donde estuve en misión como Reportera Especial, que compartieron conmigo sus experiencias e ideas en una amplitud de temas, variando desde la discriminación hasta protección social y medios de vida.

¿Por qué necesitamos los PRs?

Personas en extrema pobreza son a menudo descuidadas o desatendidas por políticos, debido a significativos obstáculos que enfrentan para acceder y disfrutar de los derechos humanos, obstáculos relacionados a la estigmatización, discriminación, obligaciones financieras, estructuras sociales y otros. Es necesario aclarar las obligaciones del Estado con respecto a su situación. Muchas violaciones a los Derechos Humanos afectan a estas personas más que a cualquier otro grupo. La discriminación a los más pobres es amplia y generalmente tolerable. La pobreza es causa principal de vulnerabilidad a la discriminación y otras violaciones a los derechos humanos, además de que personas en situación de pobreza son comúnmente víctimas de múltiples y acumulativas formas de discriminación (por ejemplo con base a su etnia, género o incapacidades), aumentando sus desventajas. Por lo tanto, los Estados necesitan una orientación sobre cómo poner en práctica sus obligaciones para respetar, proteger y

cumplir con los derechos de las personas que viven en extrema pobreza.

¿Usted cree que los PRs ayudarán a que los Objetivos de Desarrollo Post-2015 garanticen la plena realización de los derechos humanos para todos?

Realmente espero que sí. Este es nuestro desafío común. Tenemos que trabajar juntos para garantizar que la agenda del Post-2015 incluya verdaderamente la voz de los más pobres y excluidos de la sociedad. Esta es la principal tarea; nos enfrentamos a muchos obstáculos, pero creo que si realmente tenemos el deseo podemos actuar juntos para ver a esta aspiración traducida en práctica. Estoy convencida de que la adopción de estos Principios es una piedra fundamental en la posición de la comunidad internacional para los esfuerzos nacionales e internacionales en cuanto a la protección de los derechos de los que viven en pobreza. Estos principios podrían tener un papel importante en la protección y el empoderamiento de personas en situación de pobreza por todo el mundo.